

**CONSTANCIA:** El presente expediente y el memorial anexo, se recibieron en este Despacho Judicial, el día 27 de enero de 2023, procedentes del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. Al señor Juez para su conocimiento y a fin de que provea.

Armenia Quindío, Marzo 24 de 2023

  
**NORA LONDOÑO LONDOÑO**  
 Secretaria

Radicado	2021 - 216
Proceso	EJECUTIVO HIPOTECARIO
Demandante	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO
Demandada	VALENTINA MARULANDA DIEZ

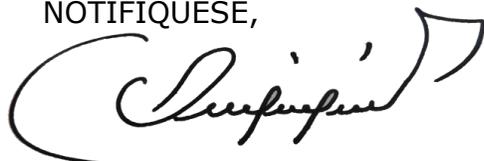
### **JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD**

Armenia Q., Marzo veintisiete de dos mil veintitrés.

En atención al memorial (poder) obrante a folios inmediatamente anteriores, se reconoce personería a la abogada **PAULA ANDREA ZAMBRANO SUSATAMA**, identificada con c.c. N° 1.026.292.154 y tarjeta profesional N° 315.046, para representar en este asunto a la parte demandante, en los términos allí conferidos.

Así mismo, como quiera que el secuestre no ha remitido el informe final de entrega del bien inmueble secuestrado, conforme se dispuso en auto de terminación por pago de cuotas en mora, requiérasele de acuerdo a lo dispuesto en auto de febrero 1 de 2023, numeral 3.

NOTIFÍQUESE,



**ABEL DARÍO GONZÁLEZ**  
 Juez

**CERTIFICO:** Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 28 de marzo de 2023.

No. 054

  
**NORA LONDOÑO LONDOÑO**  
 SECRETARIA

Jagl

Firmado Por:  
 Abel Dario Gonzalez  
 Juez Municipal  
 Juzgado Municipal  
 Civil 001  
 Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b65f4b946b78a470bff12fabdb5805a4681a6c9679b84fb04f8f8b7644f6ed2d**

Documento generado en 24/03/2023 04:36:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>